

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****76****COLMENAR VIEJO NÚMERO 6****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 411 de 2017, entre BMW Bank GMBH Sucursal en España y don Gabriel Vega García, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 204 de 2017

En Colmenar Viejo, a 22 de noviembre de 2017.—Vistos por la ilustrísima señora doña Raquel Sánchez Escobar, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad y su partido, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 411 de 2017 en virtud de demanda de BMW Bank GMBH representada por la señora López Orcera contra don Gabriel Vega García, ejercitándose acción de reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por BMW Bank GMBH representada por la señora López Orcera contra don Gabriel Vega García ejercitándose acción de reclamación de cantidad.

Condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de 1.963,63 euros, intereses legales y costas.

Contra esta resolución no cabe apelación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a don Gabriel Vega García, expido y firmo la presente.

En Colmenar Viejo, a 30 de mayo de 2019.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.147/19)

